

**PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025
MANUAL TECNICO KARATE**

CONTENIDO

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. REUNIÓN TÉCNICA**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11. REGLAMENTO GENERAL**
- 12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13. INSCRIPCIONES**
- 14. CONTROL AL DOPAJE**



1 COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Federación Paraguaya de Karate

Presidente: **Javier Rojas**

Delegado técnico deportivo: **Arnaldo Cristaldo**

2. CATEGORÍA

Absoluta los atletas deben tener para la modalidad de:

Kumite debe ser de 18 años hasta 23 años cumplidos nacidos desde 2002 al 2007.

Kata debe ser de 18 años hasta 23 años cumplidos, nacidos desde 2002 al 2007.

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Karate femenino y masculino de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 se celebrará en la Secretaría Nacional de Deportes – Bloque 3, ubicado en la ciudad de Asunción, 7 y 8 de Noviembre del 2025 en las ramas masculina y femenina.

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

KUMITE FEMENINO	ORO	PLATA	BRONCE
Menos de 55 kg	1	1	2
Menos de 61 kg	1	1	2
Más de 61 kg	1	1	2
TOTAL	3	3	6



KUMITE MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE
Menos de 67 kg	1	1	2
Menos de 75 kg	1	1	2
Más de 75 kg	1	1	2
TOTAL	3	3	6

KATA FEMENINO	ORO	PLATA	BRONCE
Individual	1	1	2
KATA MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE
Individual	1	1	2
Total	2	2	4

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas, conforme las normas protocolares establecidas por el comité organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. KATA

Organización de la Competición de KATA

Se realizará por Round Robin.

6.2. KUMITE

Se realizará por Round Robin.



7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité organizador de los I juegos deportivos nacionales del Paraguay 2025.

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
		08:00	Pesaje no oficial	Masculino/Femenino	
		08:30	Pesaje oficial	Masculino/Femenino	
		10:30	Reunión Técnica Árbitros	Masculino/Femenino	
		14:00 - 16:00	Reunión Técnica y Sorteos	Masculino/Femenino	Auditorio de la SND
Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
3-oct	S1 10:00 a 14:00	10:00	Kata	Femenino	Eliminatoria
		10:00	Kata	Masculino	Eliminatoria
		10:00	Kata	Femenino	Semifinal
		10:00	Kata	Masculino	Semifinal
		14:00	Kumite +68 Kg	Femenino	Eliminatoria
		14:00	Kumite +84 Kg	Masculino	Eliminatoria

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
3-oct	S2 14:00 a 17:30	14:00	Kumite +68 Kg	Femenino	Semifinal
		14:00	Kumite +84 Kg	Masculino	Semifinal
		14:00	Kata	Femenino	Final
		14:00	Kata	Masculino	Final
		14:00	Kumite +68 Kg	Femenino	Final
		14:00	Kumite +84 Kg	Masculino	Final
		17:30	Premiación	Masculino/Femenino	
Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle



8. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo en Sede SND Auditorio el viernes 6 de noviembre de 14:00 a 16:00 hs.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico federativo presidirá la reunión.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Se contará con el equipamiento necesario de acuerdo a lo que dispone el reglamento de competencia de la WKF.

9.1. Instalaciones de Entrenamiento

Cumplirá con todas las normas técnicas y su acceso será permitido solo a miembros de cada equipo.

El Comité Organizador proporcionará los horarios de entrenamiento.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los atletas que estén debidamente inscriptos en representación de un departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas y habilitados por Federación Paraguaya de Karate y de acuerdo al cupo establecido por la comisión de organización de los juegos deportivos nacionales del Paraguay.

Estas cuotas serán parte del 25% integral de cada delegación.

Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes de la Federación Paraguaya de Karate y la federación internacional.

10.1. Cuota Mínima de Delegaciones

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cuatro (4) departamentos incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

10.2. Documentos de Participación

La cedula de identidad en formato físico y electrónico será indispensable su presentación para poder participar en la competencia

11. REGLAMENTO GENERAL

La competencia se organizará de acuerdo con los reglamentos vigentes de la WKF supervisado por la Federación Paraguaya de Karate.



Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.
- Si son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en las reglas de la FPK.

11.1. Aspectos Técnicos

El sorteo para determinar las llaves se realizará durante la reunión técnica.

El pesaje no oficial será de 08:00 horas a 08:30 horas, y el oficial de 08:30 a 09:30 horas en el sitio designado, el día de la competencia. El mismo será controlado por la comisión técnica.

- Hombres: en ropa interior.
- Mujeres: en ropa interior y supervisada por una mujer.

Durante el pesaje oficial los competidores subirán a la báscula una sola vez.

11.2. Protestas y Apelaciones

Se realizará de acuerdo al reglamento vigente de la WKF

Se resolverán según lo determinado y reglamentado por la WKF que estén vigentes a la fecha de la competencia. Las protestas y apelaciones deben presentarse por escrito con las respectivas pruebas de lo acontecido, dentro de un (1) minuto siguiente a la finalización del combate, y el fallo debe ser comunicado por el Jurado de Apelación dentro de los cinco (5) minutos siguientes a la presentación.

11.3. Uniformes e Implementación

El uniforme e implementos de competencia incluyendo los árbitros, serán los homologados oficialmente para este deporte por la FPK.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

12.1. Jueces y Árbitros

El arbitraje será dirigido por la comisión arbitral de la FPK.

13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

14. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 de acuerdo a lo expresado el reglamento de la WKF y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

